

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7269



Fecha de ingreso:15-10-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-10-2021

Folio:2021-7269

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS DERAT SOLIS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00131-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 131 COLONIA TORRALBA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.15	122.33	52.37	TERRAZA, VOLADOS Y COCHERA	16,301.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.15	122.33	52.37		465.76
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	85.15	122.33	52.37		1,630.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.15	122.33	52.37		465.76
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			255.45	366.99	157.11		\$ 18,863.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1654 JESUS MANUEL ONTIVEROS ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2021 13:35:35

Usuario:

Dirección: null

302c021410f04a501084841ec982853e1da5dce0a1f00df802142227846945e334951be30e28fbb83c4b2291328e